



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
E Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Río Grande, 18 de Junio de 2003.-

A LA SECRETARIA CONTABLE
CPN EMILIO E. MAY

INFORME CONTABLE 267/03

Por la presente elevo a su consideración el Informe Contable correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Dirección Provincial de Vialidad por el Ejercicio 2002, según las consideraciones que a continuación se detallan:

1. DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN EXAMINADA, 1.1 Planilla Esquema Ahorro-Inversión Devengado Acumulado al 31/12/2002; 1.2 Planilla Cuenta Ahorro-Inversión Financiamiento Base Caja Acumulado al 31/12/2002 y 1.3 Planilla Situación del Tesoro al 31/12/2002; todos ellos emitidos por la Dirección Administrativa Financiera del organismo y refrendados por el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.
2. DEL MARCO NORMATIVO, para el control de las operaciones y exposición se tiene como marco normativo las Leyes Provincial N° 22, 50 y 495; el Decreto Provincial 530 en materia de Jurisdiccional de Compras y Contrataciones y Resolución Plenaria TCP 15/2002.
3. DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS, para la elaboración del Dictamen se procedió a la verificación de saldos contables surgidos de los mayores de cada partida confrontándolos con la documentación base contenida en los expedientes de pago, estos últimos seleccionados en forma aleatoria y en algunos casos por significatividad económica.

Para la partida de Gastos en Personal se verificó la liquidación, imputación, pago y depósitos previsionales y judiciales de los meses Mayo/02 y Octubre/02, y en base a ellos la imputación total de la partida anual. Para el caso de otras partidas como por ejemplo Combustibles y Lubricantes, Repuestos de Vehículos y Construcción de Bienes del Dominio Público, se procedió a cotejar las imputaciones de expedientes seleccionados y su registro anualizado, dejando constancia que sobre la amplia mayoría de los expedientes se ha practicado oportunamente la intervención previa. Para la verificación de Ingresos se cotejó para las principales cuentas de Recursos los libramientos del Fondo de Coparticipación Vial, los depósitos según extracto bancario y los registros de libro banco del ente auditado.

4. DICTAMEN, como resultado del análisis de las cuentas expuestas detalladas en 1. en mi carácter de Auditor Fiscal informo que lo informado expresa razonablemente la situación económica y financiera de la Dirección Provincial de Vialidad al 31/12/2002. Que los Ingresos del Organismo alcanzan la suma de Pesos Tres Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Dos con Sesenta y Siete Centavos (\$ 3.876.502,67). Que el total de Erogaciones alcanza la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil, Diecisiete con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 3.498.017,65). Que los Residuos Pasivos al 31/12/2002 alcanza la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Siete con Treinta y Cinco Centavos (\$ 48.997,35).
5. ACLARACION dentro las erogaciones se incluyen \$ 34.415,09 correspondientes a un hurto acaecido en la dependencia, el cual fuera denunciado mediante Certificado Especial N° 232/02 D.P.J.R.G. "J", encontrándose en trámite el esclarecimiento.

Sin otro particular y quedando a disposición de cuanto pudiera corresponder, saludo con distinguida consideración.


C.P. Rubén Alberto BALIÑO
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia